AVISO DE CONVOCATORIA

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON REFERENCIA DTSC-SA-018-2024.

Dando estricto cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto1082 de 2015, la Dirección Territorial de Salud de Caldas pública el presente Aviso de Convocatoria con el fin de informar a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE SE PUEDEN CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de2015 la Dirección Territorial de Salud de Caldas, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de contratación **No. DTSC-SA-018-2024,** en el Portal Único de la Contratación- Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y toda la documentación relacionada.

2. OBJETO: CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS DEL ÁREA SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas: precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007); Ley 1474 de 2011; el Decreto Reglamentario 1082 de 2015; los Decretos 019 ,053 de 2012 el decreto 1860 de 20221, así como las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la Entidad acudirá a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA** prevista en el numeral **2** Artículo **2** de la ley 1150 de 2007 y artículo **2.2.1.2.1.2.20** y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de entrega del licenciamiento a satisfacción será contado a partir del cumplimiento del ultimo de los requisitos de ejecución y hasta el día veinte (20) de diciembre del 2.024. En cuanto al plazo de ejecución del contrato con ocasión del soporte técnico, será de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción. En ese momento será ajustado mediante otrosí, el plazo de ejecución y, por ende, las garantías atendiendo los meses adicionados.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

La fecha límite de presentación de ofertas será el día **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBREA DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS CINCO 05:00 P.M., O AQUELLA QUE RESULTE LUEGO DE SUFRIR MODIFICACIÓN VISIBLE EN EL CRÓNOGRAMA ELECTRÓNICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

El anterior plazo se establece con el fin de dar cumplimiento a los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación y teniendo en cuenta los términos establecidos en la normatividad colombiana vigente.

Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente a través del SECOP II, salvo indisponibilidad de la plataforma, para lo cual la entidad tendrá en cuenta al protocolo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia compra Eficiente; por lo cual la forma de presentación será la indicada en el pliego de condiciones y demás documentos que lo complementen.

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

proceso se considera que el valor del licenciamiento y servicios requeridos es la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($142.782.333=)** IVA incluido y demás impuestos que apliquen.

Para amparar el futuro contrato desde la subdirección administrativa y financiera se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

NRO CDP	FECHA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
005718	05/09/2024	2.3.2.01.005.02.03.01-A.2.2.15.3.0	PAQUETES DE SOFTWARE (SALUD AMBIENTAL GESTION DE LA SALUD PÚBLICA)	$143.886.190

7. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015 y en atención a los manuales y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación para entidades contratantes, Es así que para la presente contratación aplican los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo comercial		Vigente	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (SI/NO)
			(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios (200.000 DEG) $ 1.100.719.491,73 Servicios de construcción (5.000.000 DEG) $ 27.517.987.293,17	N/A	1.2.3.4.5.6.7.12.14.15. 16.17. 19.28.29.32.35.37.55. 61	SI
	Perú					

México		NO	N/A	N/A	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios (200.000 DEG) $1.100.719.491,73 Servicios de construcción (5.000.000 DEG)	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14,15, 16, 17, 18,19, 28, 29,32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	
Corea		SI	Bienes y servicios (200.000 US) $265.785,69 Servicios de construcción (15.000.000 US) $ 62.120.697.508,40	N/A	1.3.4.5.6.7.10.11.12.1 4.15.16.17.19.28.29.3 2.34.35.37.57.58	SI
Costa Rica		SI	Bienes y servicios (498.000 US) $2.062.407.157,28 Servicios de construcción (US 7.008.000) $29.022.789.875,92	N/A	1.3.4.5.6.7.9.12.14.15. 16.17.19.28.29.32.35. 37.57.58	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios (526.000 US) $ 2.178.365.792,63 Servicios de construcción (7.407.000 US)$ 30.675.200.429,65	SI	1.2.3.4.5.6.7.12.14.15. 16.17.19.28.29.30.32. 33.34.35.36.37	SI
Estados AELC		SI	Bienes y servicios 130.000 (DEG)$ 715.467.669,62 Servicios de construcción (5.000.000 DEG) $27.517.987.293,17	N/A	1.4.5.6.7.10.11.12.14. 15 .16.17.19.28.29.30.31. 32. 33.34.35.36.37	SI
México		NO	N/A	N/A	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	servicios (220.000 DEG) $1.210.791.440,90 Servicios de construcción (15.000.000 DEG) $82.553.961.879,50	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	SI
	Guatemala	SI		SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Bienes y servicios (200.000 DEG)$ 1.100.719.491,73 Servicios de construcción (5.000.000 DEG) $27.517.987.293,17	N/A	1.4.5.6.7.10.11.12.13. 14.15.17.19.23.28.29. 31.32.3435.37.49.57	N/A
Israel		SI	Bienes y servicios (250.000 US) Servicios de construcción (5.000.000 US)	N/A	1.3.4.5.7.8.11.12.13.1 4.15.19.28.29..0.34.35 .37	SI

Teniendo en cuenta que NO existe plazo mínimo en aplicación al acuerdo comercial por la decisión 439 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones - CAN el presente proceso de contratación NO tendrá plazos adicionales para la preparación y presentación de las ofertas.

8. LIMITACION A MIPYMES

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", se tiene que, el presente proceso de selección, , a la fecha del aviso, no se encuentra limitado a mipymes.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en los pliegos de condiciones adjuntos en el SECOP II siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, de experiencia y técnico.

10. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA

Será el establecido en la Sistema de Contratación Pública Colombiana (SECOP II). Si hubiere algún cambio en el cronograma se dará a conocer a través del SECOPII.

12. MECANISMO DE CONSULTA

Los interesados en el proceso de selección podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma SECOP II.

Se firma en Manizales a los treinta y un (31) días de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



JORGE RUBIO JIMENEZ
Subdirector de Salud Pública
Dirección Territorial de Salud de Caldas

Elaborado por: Jorge E. Rodríguez Guzmán – Abogado Externo:
Revisado por: Jazmín Agudelo Gómez – Subdirectora Jurídica: